

# HACIENDA.

Establecidos desde el principio de la actual administracion, el órden y la moralidad en la percepcion, manejo y distribucion de las rentas públicas, el Ejecutivo ha seguido cubriendo con religiosa exactitud, la lista civil y militar del Estado, aplicando ademas sumas de consideracion, al desarrollo de las mejoras materiales y de la instruccion pública, no obstante de que las circunstancias en que se encuentra la República, no son favorables al movimiento activo de sus elementos de riqueza.

A pesar de que en el año anterior hubo mas actividad en toda clase de negocios, debido al restablecimiento de la paz; de que por el mismo motivo se cobraron rezagos de importancia; y por último, de que la disminucion en el tráfico en la última estacion de lluvias fué considerable, las rentas han producido casi la misma suma, lo que da por resultado un aumento positivo en las entradas ordinarias.

No ha habido que lamentar ningun desórden en las receptorías, ni ha dado lugar ninguno de los empleados de hacienda, á reprension de ninguna clase.

Aprovechando el Ejecutivo el auxilio que le prestan los pueblos, lo que ha conservado la paz y la tranquilidad, ha consultado en los gastos de guerra, una disminucion mayor todavia que la del año anterior, destinando los sobrantes del erario á las obras de utilidad comun, y al aumento de la instruccion del pueblo.

En el cuadro de mejoras materiales constan todas las concluidas en el presente año, las que están en ejecucion y las que muy próximamente se emprenderán. Muchas son de importancia y han sido auxiliadas eficazmente por el Ejecutivo. Ya que no es posible entrar en el exámen detallado, por ser muy numerosas, me limito á fijar la atencion de la H. Legislatura, sobre la carretera de Toluca á Cuernavaca, por ser la mas importante y costosa, á cuyo fomento se señaló la mayor parte de la suma destinada á mejoras materiales.

Los trabajos de la citada vía, desde su apertura hasta su conclusion, duraron quince meses, gastándose en toda la obra, incluidas sus dependencias, la suma de \$33,272 24½, de la manera siguiente:

Herramienta (valor y compostura).....	\$ 925 26½
Jornales de peones y capataces.....	24,095 47
Sueldos de empleados.....	3,594 12½
Construccion de los puentes de Cajones, Jalatlaco y Chapultepec, y compostura del de Atenco.....	3,824 19
Minadores y pólvora.....	351 62½
Gastos de escritorio y extraordinarios, incluidas gratificaciones..	481 57

## OBRAS PRINCIPALES.

Los grandes puentes indicados, cuya sólida construccion resiste los mayores torrentes, que se forman en la montaña del Capulin y Jalatlaco.

Desmante de un tramo de cinco leguas de selva virgen, de apiñados y corpulentos árboles. Construccion de un tramo de mas de mil metros de vía artificial, obra levantada desde el fondo de una barranca, cuya profundidad mide de 6 á 22 metros.

Las escarpaduras de las notables pendientes de la loma y montaña de las Cocinas, de la montaña de los Cajones y de la montaña de Canales, de cuyas escavaciones, que miden de 4 á 12 metros de profundidad y 12 metros de latitud, fueron extraidos 125,640 metros cúbicos de tierra, piedra y cascajo. De las escarpaduras de menor importancia, practicadas en los demas puntos del camino, se extrajeron poco mas ó menos 25,000 metros cúbicos de las materias indicadas.

El terraplen construido en toda la carretera, sobre piedra y cascajo en su mayor parte, mide mas de 500,000 metros cuadrados, y los caños laterales para corriente de las aguas, poco mas de 50,000 metros.

Los demas detalles sobre la importante carretera á que se refieren estos datos, se encuentran en la seccion de mejoras materiales.

El conjunto de abundantes noticias, que forman los estados adjuntos, en los cuales se da cuenta muy minuciosamente, de la situacion en todos sus ramos de la hacienda pública, dispensa de entrar en explicaciones, que vendrian á ser verdaderamente supérfluas.

Número 1.

## TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO.

Estado Corte de Caja general, que manifiesta los ingresos y egresos habidos en esta Oficina en todo el año económico que comprende de 1º de Julio de 1877 á 30 de Junio de 1878.

INGRESOS.		EGRESOS.	
Corriente.	Rezagos.	Corriente.	Rezagos.
Enteró la Administracion de rentas de Chalco.....	10,211 62	Dietas de CC. Diputados.....	24,860 22
Idem la idem de idem de Cuautitlán.....	3,557 63	Pagos del fondo de bienes mostrencos.....	759 53
Idem la idem de idem de Ixtlahuaca.....	1,750 69	Devolucion á la Administracion de Jilotepec.....	161 26
Idem la idem de idem de Jilotepec.....	2,600 89	Enteros á la Jefatura de Hacienda por donativos para el pago de la deuda Americana.....	4,519 44
Idem la idem de idem de Lerma.....	2,273 21	Enteros al Tribunal Superior para su Biblioteca.....	47 45
Idem la idem de idem de Otumba.....	2,520 85	Reintegros del préstamo voluntario.....	3,564 78
Idem la idem de idem de Sultepec.....	391 97	Secretaría del Congreso.....	50 00
Idem la idem de idem de Tepic.....	2,059 72	Gratificacion al archivero del Gobierno.....	7,478 10
Idem la idem de idem de Tenancingo.....	2,695 91	Contaduría de glosa.....	3,908 25
Idem la idem de idem de Tenango.....	2,073 87	Gobernador del Estado.....	11,415 79
Idem la idem de idem de Texcoco.....	3,550 08	Secretaría general del Gobierno.....	686 21
Idem la idem de idem de Tlalnepantla.....	3,420 70	Idem particular del C. Gobernador.....	24,414 67
Idem la idem de idem de Toluca.....	13,918 47	Tesorería general.....	6,457 06
Idem la idem de idem de Villa del Valle.....	2,112 53	Tribunal Superior.....	19,999 99
Idem la idem de idem de Zumpango.....	2,336 03	Mejoras materiales.....	88,439 15
Aprovechamientos.....	265 17	Gastos de Seguridad Pública.....	5,020 17
Reintegros por suplementos.....	6,990 75	Idem extraordinarios de Guerra.....	10,967 84
Ramos Federales.....	964 80	Idem de la Escuela de niñas.....	3,564 00
Idem Municipales.....	9,691 25	Hospitales de caridad.....	1,760 28
Idem del Instituto Literario.....	2,785 90	Hospicio de pobres.....	4,130 00
Idem de Instruccion pública.....	545 48	Impresiones del Gobierno.....	4,999 92
Impresion de cortes de caja y boletas para las Administraciones.....	41 19	Portes de correspondencia.....	5,564 85
Fondo de bienes mostrencos.....	3 00	Gastos extraordinarios del Gobierno.....	2,521 74
Reintegros á gastos de guerra.....	88 90	Valiotes de fincas.....	4,442 54
Idem á Jefaturas políticas.....	11 29	Visitadores.....	9 70
Idem á sueldos de Visitadores.....	1 72		767 88
	69,507 70	A la vuelta.....	240,409 82
	496,790 28		8,073 59



INGRESOS.		EGRESOS.	
De la vuelta.....	17,437 08	De la vuelta.....	14,151 15
Administración de rentas de Cuauhtlan.....	14,039 01	Secretaría general del Gobierno.....	3,824 01
Idem de idem de Ixtlahuaca.....	2,208 45	Idem particular del Gobernador.....	334 99
Idem de idem de Jilotepec.....	6,464 06	Contaduría de Glosa.....	3,849 96
Idem de idem de Lerma.....	6,106 31	Gobernador del Estado.....	1,959 96
Idem de idem de Otumba.....	9,642 22	Redactor del periódico «La Ley».....	294 00
Idem de idem de Tepic.....	3,943 21	Tesorero general del Estado.....	3,274 80
Idem de idem de Tequilepec.....	3,708 17	Tribunal Superior de Justicia.....	12,254 16
Idem de idem de Tenancingo.....	3,993 77	Mejoras materiales.....	13,086 94
Idem de idem de Toluca.....	10,007 88	Gastos de Seguridad Pública.....	43,164 95
Idem de idem de Tlaxiahuaca.....	12,274 44	Idem de Guerra.....	2,688 86
Idem de idem de Toluca.....	11,118 62	Idem de Recaudación.....	1,652 76
Idem de idem de Tepic.....	42,885 65	Idem extraordinarios del Gobierno.....	30,633 23
Idem de idem de Toluca.....	4,658 75	Impresiones del Gobierno.....	2,586 17
Idem de idem de Villa del Valle.....	6,227 25	Portes de Correspondencia.....	1,274 51
Idem de idem de Zumpango.....	99 61	Bibliotecas para los Poderes del Estado.....	825 00
Aprovechamientos.....	87 75	Universitarios.....	200 00
Suscripciones al Periódico «La Ley».....	9 39	Pensiones.....	1,855 43
Reintegros á gastos de recaudación.....	1,745 99	Pagos por cuenta de la deuda pasiva del Estado.....	90 00
Idem por Suplementos.....	0 02	Sueldos accidentales.....	530 75
Idem á Gastos de Seguridad Pública.....	0 01	Subvención al Instituto Literario.....	5,499 96
Idem á Getaduras Políticas.....	1 71	Idem al Asilo de Niñas.....	1,782 00
Idem á Juzgados de Letras.....	0 10	Idem al Hospicio de Pobres.....	2,499 96
Idem á Haberes de Celadores.....	1,150 95	Idem á la Sociedad Artística-Regeneradora.....	874 92
Donativos para pago de la deuda Norte-Americana.....	219 00	Auxilio á Hospitales.....	1,975 00
Impresión de Cortes de Caja y Boletas para las Administraciones.....	322 20	Getaduras Políticas.....	12,382 27
Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia.....	82 94	Juzgados de Letras.....	17,800 67
Fondo de Escuelas de Carceles.....	546 00	Haberes de Celadores.....	4,307 86
Idem de bienes mostrenos.....	95 62	Gratificación al Archivero del Gobierno.....	50 00
Depósitos judiciales.....	378 64	Registro Público.....	392 04
Alimentos de reos.....	549 77	Tornento de Establecimientos particulares de Instrucción pública.....	100 00
Derechos para aprehensores.....	37,801 26	Devoluciones.....	16 20
Ramos Municipales.....	11,489 71	Alcanaces de reos.....	2,869 14
Contribución Federal.....	3,342 32	Suplementos con calidad reintegro.....	1,000 00
Idem del Instituto Literario.....	485 03	Enteros á la Getadura de Hacienda para pago de la deuda americana.....	192,581 85
Idem del Hospicio de Pobres.....	222,934 10	Al frente.....	17,020 54
	60,451 92		

INGRESOS.		EGRESOS.	
Del frente.....	222,934 10	Del frente.....	192,581 85
	60,451 92	Impresión de Cortes de caja y boletas para las Administraciones.....	283 00
	222,934 10	Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia.....	32 94
	60,451 92	Pagos del fondo de Escuelas de Carceles.....	55 00
	222,934 10	Idem del idem de bienes mostrenos.....	1 17
	60,451 92	Devoluciones por depósitos judiciales.....	95 62
	222,934 10	Alimentos de reos.....	378 64
	60,451 92	Derechos de aprehensores.....	549 77
	222,934 10	Enteros á la Getadura de Hacienda por contribución Federal.....	37,801 06
	60,451 92	Idem á las Tesorerías Municipales.....	11,489 71
	222,934 10	Idem al Instituto Literario.....	3,342 34
	60,451 92	Idem al Hospicio de Pobres.....	485 03
	222,934 10	Suman los egresos por rezagos.....	32,767 14
	60,451 92	Idem los idem corrientes.....	247,115 76
	222,934 10	Existencia para 1° de Enero de 1879.....	3,503 12
	60,451 92	Igual.....	283,386 02
	222,934 10		
	60,451 92		

TESORERIA GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTICIA de las cantidades autorizadas para gastos del Gobierno en el año económico de 1° de Julio de 1877, á 30 de Junio de 1878, con expresión de las que se gastaren dentro y fuera de él, y lo sobrante y deficiente que resultó de cada ramo.

Número 3.									
Cantidades consignadas en el corriente de caja general por pagos hechos en el año de 1877 á 1878.	Idem pendientes que debieron haberse pagado en el corriente del propio año.	Idem considerados en la cuenta del año de 1878 á 1879 correspondiente en el año de 1877 á 1878.	Total gasto que debió verificarse en el año referido, consistiendo en el presupuesto.	Reintegros que se hicieron á varios ramos de los consignados en el presupuesto.	Líquido gastado.	Cantidades presuntas que se pagaron por reanudar el presupuesto.	Total cantidad autorizada.	Sobrante comparado con lo debido gastar en el año.	Deficiente con lo debido gastar en el año.
24,860 22	586 50	586 50	25,446 72	25,446 72	30,600 00	30,600 00	5,153 28		
5,594 78	.....	.....	3,564 78	3,564 78	3,640 00	3,640 00	75 22		
7,478 10	.....	.....	7,478 10	7,478 10	7,650 00	7,650 00	171 90		
35,903 10	.....	586 50	36,489 60	36,489 60	41,890 00	41,890 00	5,400 40		

Toluca, Diciembre 31 de 1878.—PEDRO FRAUSTRO.—M. L. GUERRERO.